





Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



Acuerdos Municipales

Noviembre del año 2018

Municipalidad de San Juan, Intibucá





**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



| Fecha | No. de Acta | No Acuerdo | Descripción |
|----------|-------------|------------|---|
| 02/11/18 | 322 | 10.1 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba celebrar cabildo abierto "organización y derechos de la mujer" el día jueves 22 de noviembre del 2018 |
| | 322 | 10.2 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba prohibir la extracción de balasto a personas particulares; Cuyo fin sea personal o comercial del Terreno Municipal ubicado por la Zona de Las Lagunas de Oxidación, Este material única y exclusivamente podrá ser utilizado para beneficio municipal (compactado de las vías de acceso de este municipio), la Municipalidad autorizará el acceso y explotación del material únicamente a las empresas que sean contratadas para realizar trabajos de compactado de las calles públicas. |
| | 322 | 10.3 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después de haber escuchado el informe del Sr. Alcalde Municipal en cuanto a la implementación de Talleres para el Tallado de Madera y Talabartería para la formación de jóvenes y demás personas de este Municipio a Realizarse en conjunto con el proyecto PROSPERAM, con duración de cuatro meses y medio, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Autorizar al Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez para que este firme el convenio de dicho proyecto. |
| | 322 | 10.4 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba cancelar para el próximo año 2019 el subsidio para el sector Educación, en los cuales algunos Centros Educativos se han beneficiado. Dicho fondo será utilizado para obras, proyectos siempre en beneficio del Sector Educativo. |
| | 322 | 10.5 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba asignar dieta por sesión asistida por un monto de L.500.00 al señor Comisionado Municipal y Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia o representación que este delegue (otros miembros de la CCT) |
| 15/11/18 | 323 | 10.1 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después de oído el informe el jefe de la UMA, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar a la abogada Yeiny Faviola Caballero, Directora de DD. HH/ Directora de Justicia para que interponga las denuncias pertinentes ante el ministerio público en representación de esta Honorable Corporación Municipal en contra de aquellos ciudadanos que atenten contra el bienestar de la población Sanjuaneña debida a la tala del bosque, como también esta corporación autoriza a la abogada Caballero de seguimiento a las denuncias mismas. |
| | 323 | 10.2 | La Honorable corporación municipal de San Juan, Intibucá, después de oído el informe el jefe de la UMA, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizara a la UMA y directora de DD.HH/ Directora de justicia para que elaboren reglamento interno, conforme a la ley, y así sancionar a quienes cometan faltas en contra del Medio Ambiente dicho reglamento deberá ser presentado en corporación para su aprobación. |
| | 323 | 10.3 | La Honorable corporación municipal de San Juan, Intibucá, considerando la importancia y necesidad de la institucionalización del tema agua en el municipio y con el fin de asegurar el bienestar de la población sanjuaneña, por unanimidad de votos Acuerda |



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



| | | | |
|-----|-------|--|---|
| | | | <p>y Aprueba nombrar a la Regidora de comisiones Denia Manuelez, Regidor de Agua y Saneamiento; Marcos Rodríguez, Regidora de Salud; Maira Benitez y Regidor de Juventud Audulio Aguilar y el Técnico de la UMA Lic. Moises Gomez para que integren la comisión de agua y saneamiento COMAS, como también esta HCM acuerda considerar a los siguientes ciudadanos para que integren la COMAS y USCL: Natanael Nolasco, Santos Martínez, Jorge Ferrera, Yoneri Cantarero, Román Bejarano, Profesor Douglas Muñoz, Coordinador de promotores de salud (MANCURISJ) Isaias Nolasco, miembros de la CCT y el señor Julián Vásquez de agua caliente sur, a quienes se les explicara cuales son las funciones dentro de estas estructuras, inducción a cargo el Lic. Moises Gomez, Técnico de la UMA</p> |
| 323 | 10.4 | | <p>La Honorable corporación Municipal de San Juan, Intibucá, considerando la buena voluntad de Visión Mundial de participar en las acciones en pro del bienestar de la población por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba incluir a esta institución en el proyecto de comanejo de la Reserva Biológica Opalaca.</p> |
| 323 | 10.5 | | <p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba enviar solicitud a COALIANZA a través de la intervención del Sr. Alcalde Municipal para que se proceda a iniciar las diligencias pertinentes para la construcción de un nuevo mercado municipal.</p> |
| 323 | 10.6 | | <p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que celebre convenio con el Fondo Cafetero Nacional para el mantenimiento de las vías de acceso del municipio por un monto máximo de L. 600,000.00 (seiscientos mil lempiras) de igual manera esta Honorable Corporación municipal acuerda enviar solicitud al batallón de Ingenieros para solicitar apoyo siempre para el mantenimiento siempre de las calles</p> |
| 323 | 10.7 | | <p>La Honorable corporación municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba hacer pública una ordenanza con la finalidad de que se evite la contaminación del Medio Ambiente a causa de las aguas mieles y se busca un tratamiento adecuado, acción a llevar a cabo con el apoyo de las Juntas de Agua.</p> |
| 323 | 10.9 | | <p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba acompañar a los técnicos de catastro de una nota a nombre de esta Honorable Corporación, en donde se especifique a los vecinos dueños de propiedades den lugar al proceso de seguimiento de la urbanización, pues estas acciones son para el beneficio del Municipio.</p> |
| 323 | 10.10 | | <p>La Honorable corporación municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto 1) del objeto del gasto 21430 telefonía celular al objeto del gasto Viáticos Nacionales por un monto de 10,000.00 lempiras 2). Tránsito de fondos de gastos 26210, viáticos nacionales de la act. 002 Auditoría Municipal, al objeto de gasto 26210 viáticos nacionales, de la actividad 004 Gerencia Administrativa por un monto de L, 3,000.00 3). Del objeto de gastos 11100 Sueldos de administracion financiera al objeto de gastos 11100 Sueldos Gerencia Administrativa por un monto de L. 12,600.00 4). Traspaso de fondos, del objeto de gasto 29100 Ceremonial y Protocolo al objeto de gastos 39600 Repuestos y accesorios por un monto de L. 7,000.00 5). Del objeto de gastos 54200 subsidios para sistema de riegos de la comunidad de Santo Tomas, actividades productivas del programa Pro- Honduras al objeto de gasto 55100 Act. Turísticas, turismo programa Pro- Honduras por un monto de L. 5,000.00 6). Del objeto del gasto 47210 Construcción de la Torre de Vigilancia, turismo programa pro – Honduras por un monto de L. 15,000.00.</p> |

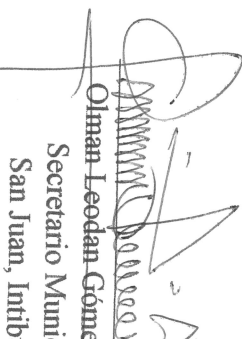



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



| | | |
|-----|-------|---|
| 323 | 10.11 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba ampliación de fondos a mantenimiento de calles casco urbano por parte de USAID- FINTRAC por pago de Sueldo Besico del mes de septiembre al técnico agrícola para la zona del corredor seco, se amplía en calidad de préstamo por convenio con FINTRAC-USAID por un monto de L. 18,043.50 |
| 323 | 10.12 | La Honorable corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba ampliación a sueldos básicos de fondos por ingresos de depósitos por parte de USAID – FINTRAC por pago de sueldos básicos del mes de julio al técnico agrícola para la zona de corredor seco, se amplía en calidad de préstamo por convenio con FINTRAC- USAID por un monto de L. 18,020.78 |
| 323 | 10.13 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba ampliación de fondos por parte de ASIDE, para viáticos nacionales para funcionamiento de actividades de la oficina de la UMA por un monto de L. 14,000.00 |
| 323 | 10.14 | La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba disminución de fondos de la libreta 14-227-02-10-1 de ASIDE, objetos de gastos 39200 Útiles de escritorio de enseñanza, por un monto de L. 14,000.00 |



Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá